

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOMINCHAR

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2012, el presupuesto general para el ejercicio de 2012, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno.

En ausencia de reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Lominchar 3 de agosto de 2012.- El Alcade, Pablo Fontelos Diaz.

Nº 6638